

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LUZ MARIA C.A.

En la ciudad de Guayaquil a los 17 días de marzo de 2020, siendo las 12:00, en las oficinas situadas en la ciudad de Guayaquil, Avenida Francisco de Orellana 111, Edificio World Trade Center, torre B, piso 4to oficina 426, se reúnen los accionistas que representan el 100% del capital social suscrito y pagado de LUZ MARIA C.A.: señor JOFFRE ARMANDO CAMPAÑA KUHN, por sus propios y personales derechos, propietario de 2399 (dos mil trescientas noventa y nueve); y, señor JOFFRE ARMANDO CAMPAÑA MORA por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) acción. Las acciones tienen un valor nominal de US\$0.04 (cero punto cero cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América) cada una.

Dirige la junta el Gerente General y representante legal de la compañía, el señor Joffre Armando Campaña Kuhn y actúa como secretaria ad-hoc, la señora Jessica Paola Seavichay Vargas.

El Gerente General procede a constatar que se encuentra el 100% del capital social, por lo que existiendo quórum legal y estatutario, decide instalar la Junta General Universal de Accionistas, sin el requisito de previa convocatoria, con el propósito de tratar lo siguiente:

1. Lectura y aprobación de los documentos financieros y societarios de la compañía del período del año 2019.
2. Lectura y aprobación del acta de Junta General de Accionistas.

Los accionistas aprueban por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas y aprueban, también por unanimidad, tratar el orden del día señalado.

1. .-LECTURA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS FINANCIEROS Y SOCIETARIOS.

Menciona el accionista, el señor Joffre Armando Campaña Mora, que es importante que se aprueben los documentos señalados a continuación:

- Balance del año 2019.
- Informe del gerente de 2019.
- Informe de comisario de 2019.
- Informe de nómina de administradores de 2019.
- Estado de Resultado Integral de 2019.
- Estado de Cambios en el Patrimonio de 2019.
- Estado de Flujos de Efectivo de 2019.
- Notas a los Estados Financieros de 2019.

Por lo expuesto, luego de la explicación del contenido de los balances y demás documentos financieros, se mociona su aprobación, por lo que sometida a votación la moción presentada por el señor Joffre Campaña Mora, se la aprueba por unanimidad.

RESOLUCIÓN: La Junta Universal de Accionistas de la compañía LUZ MARIA C.A., resuelve por unanimidad, aprobar los documentos financieros y societarios señalados. El representante legal, el señor Joffre Armando Campaña Kuhn, queda autorizado para presentar los documentos señalados, a fin de dar cumplimiento lo solicitado por la Superintendencia de Compañías.

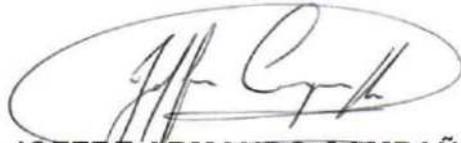
Se dispone que se trate el siguiente punto:

2. .- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Se da la lectura del acta por parte de la secretaria ad-hoc y el señor Joffre Campaña Mora, mociona que se la apruebe. La moción es aprobada por todos los accionistas y la junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta Universal de Accionistas de la compañía LUZ MARIA C.A. resuelve por unanimidad, aprobar el acta de la presente junta y autoriza al representante legal, el señor Joffre Armando Campaña Kuhn para que los presente a la Superintendencia de Compañías.

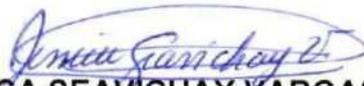
El Gerente General agradece a los accionistas por su asistencia y declara concluida la junta a las 13:00, firmando para constancia todos los asistentes, en unidad de acto.



**JOFFRE ARMANDO CAMPAÑA KUHN
ACCIONISTA-GERENTE GENERAL**



**SR. JOFFRE CAMPAÑA MORA
ACCIONISTA**



**JESSICA SEAVICHAY VARGAS
SECRETARIA AD-HOC**